

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Ex	pediente:	0375 - 1	IPO1-18
110	pearence.	00,0	

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA			
1. Nombre de la Iniciativa.		Que expide la Ley General para prevenir, atender y eliminar el Acoso Escolar.	
2. Tema de la Iniciativa.		Educación y Cultura	
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.		Dip. Jacobo David Cheja Alfaro.	
4. Grupo Parlamen Partido Político pertenece.		Movimiento Ciudadano	
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.		08 de noviembre de 2018.	
6. Fecha de publica Gaceta Parlamenta		04 de octubre de 2018.	
7. Turno a Comisión.		Educación y opinión Derechos de la niñez y Adolescencia y Presupuesto y Cuenta Pública.	

II.- SINOPSIS

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto establecer los principios y criterios que orienten el diseño e instrumentación, evaluación y control de políticas públicas para reconocer, atender, erradicar y prevenir la violencia física, moral y emocional escolar, dentro de la educación básica y fomentar e implementar programas federales de coordinación interinstitucional para prevenir, detectar, atender y eliminar el acoso escolar.



III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXXI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

➤ Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; Problemática desde la perspectiva de género, en su caso; Argumentos que la sustenten; Fundamento legal; Denominación del proyecto de ley o decreto; Ordenamientos a modificar; Texto normativo propuesto; Artículos transitorios; Lugar; Fecha, Nombre y rúbrica del iniciador y publicada en la Gaceta Parlamentaria.



V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

Iniciativa con Proyecto de decreto que expide la Ley General para prevenir, atender y eliminar el Acoso Escolar.

Artículo Único. Se expide la:

Ley General para prevenir, atender y eliminar el Acoso Escolar.

• No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.